



Viernes, 07 de julio de 2023

El Gobierno de Asturias respaldará con 8,5 millones la transformación de residencias y centros de día privados para impulsar el nuevo modelo de atención a mayores y dependientes

- Las ayudas, financiadas con fondos europeos *Next Generation EU*, permitirán acometer obras de adaptación para crear ambientes hogareños y espacios terapéuticos innovadores
- Las subvenciones contribuirán a la puesta en marcha de unidades de convivencia, salas y jardines de estimulación sensorial y huertos
- El Ejecutivo refuerza sus políticas de empleo con 7,5 millones para dos planes de formación de personas ocupadas
- El Principado aprueba la creación e implantación de la categoría de enfermera especialista en el Sespa

El Gobierno de Asturias ha aprobado destinar una partida de 8.560.000 euros, financiada con fondos europeos *Next Generation EU*, a la transformación de residencias y centros de día gestionados por empresas o entidades sin ánimo de lucro con el fin de impulsar el nuevo modelo de atención a personas mayores y dependientes.

El proceso de transición hacia el futuro sistema de cuidados de larga duración se llevará a cabo de manera paralela en equipamientos públicos y privados. El objetivo es que los usuarios reciban una asistencia personalizada y estable, ajustada a sus intereses, sus gustos y su proyecto vital.

Estos fines están recogidos en la *Estrategia CuidAS*, en la que el Principado refleja su compromiso con la progresiva transformación del actual sistema de cuidados. El documento incluye 105 medidas concretas para desarrollar hasta 2027.

En este contexto, el Principado lanzará una convocatoria extraordinaria, que se divide en tres líneas de ayudas, para financiar diferentes actuaciones en centros privados o gestionados por organizaciones sin ánimo de lucro.

- **Línea 1. Creación, reforma y equipamiento de unidades de convivencia en centros residenciales: 3.960.000 euros.**

Estas partidas cubrirán gastos en obras de construcción, adaptación y rehabilitación de unidades de convivencia, así como en su equipamiento. La ayuda alcanzará el 80% de la inversión, hasta un máximo de 330.000 euros por unidad.

Los espacios de convivencia, en los que cohabitará un grupo de 15 personas como máximo dentro de la propia residencia, pretenden reproducir la estructura, el ambiente y el funcionamiento de un hogar, tanto en diseño, decoración y mobiliario como en rutinas y horarios. En estas zonas, al menos el 65% de las habitaciones deberán ser individuales y contar con baño propio. También habrá estancias comunes, como la sala de estar y el área de comedor, cocina y tareas domésticas.

- **Línea 2. Creación, reforma y equipamiento de centros de atención diurna: 2.000.000 euros**

En esta línea se enmarcan los trabajos de reforma arquitectónica y accesibilidad para ampliar, equipar y diversificar espacios en los centros de día. La subvención financiará el 80% del gasto, hasta un máximo de 100.000 euros. Se trata de crear zonas polivalentes, de distribución modular, para pequeños grupos de hasta diez personas. Así, se financiarán obras para habilitar áreas donde se puedan realizar tareas domésticas, para ampliar servicios o para desarrollar terapias.

- **Línea 3. Reformas y adaptaciones para crear ambientes hogareños y espacios terapéuticos e innovadores en residencias y centros de atención diurna: 2.600.000 euros**

En este apartado se engloban las obras para crear espacios polivalentes de convivencia y aumentar el número de habitaciones individuales en las residencias. Esta línea también financia la creación de salas de estimulación sensorial, que buscan crear un ambiente agradable con materiales audiovisuales, música, difusión de olores, sillones de relax, etcétera, y salas de reminiscencias, que son espacios terapéuticos para la evocación de recuerdos a través de objetos, música e imágenes.

Asimismo, también se subvencionará la creación de jardines sensoriales –espacios al aire libre diseñados para estimular los sentidos- y de huertos terapéuticos, donde las personas usuarias podrán participar en tareas de siembra, cuidado y recolección de vegetales, flores y frutas.

Podrán optar a las ayudas aquellos proyectos cuyo desarrollo se lleve a cabo entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de octubre de 2024.

31,4 millones para formación laboral

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (Sepepa) a destinar 7.578.601,66 euros a la convocatoria de subvenciones para la formación de trabajadores ocupados en el periodo 2023-2024.

Estas acciones contemplan dos tipos de formación y de asignación presupuestaria: por un lado, se destinan 4,9 millones a la convocatoria que facilita una titulación a los alumnos participantes, y, por otro, se movilizan 2,6 millones a cursos de formación que no conllevan la obtención de certificados de profesionalidad. En ambos casos, los fondos proceden de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y de la Conferencia Sectorial del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo.

La convocatoria de estos programas se asienta en la convicción de que la cualificación permanente de los trabajadores es un elemento estratégico en la competitividad de las empresas. Así, desde el Sepepa se financia la formación orientada en dos sentidos:

- Al aprendizaje de competencias transversales en varios sectores de la actividad económica.
- Al aprendizaje de competencias específicas de un sector para el reciclaje y recualificación en otros.

Estas convocatorias se articulan en planes de formación y se gestionan por convocatoria pública en concurrencia competitiva, en la que participan entidades colaboradoras autorizadas a impartir los cursos. Anualmente estas acciones movilizan a unos 14.500 alumnos.

La puesta en marcha de los programas formativos para trabajadores ocupados es complementaria a los destinados a personas desempleadas aprobados la semana pasada por el Gobierno de Asturias, y que supondrán una inversión de 23,9 millones. Así, el Principado destinará en total 31,4 millones en el conjunto de estas acciones formativa en 2023-2024. La previsión del Sepepa es que los cursos de formación beneficien a cerca de 35.000 personas.

Apoyo a la enfermería

El Ejecutivo asturiano ha dado luz verde a la creación e implantación de la categoría de enfermera especialista en el Servicio de Salud del Principado de Asturias (Sespa), que incluye las distintas especialidades reguladas por la normativa estatal vigente en cada momento, como enfermería familiar y comunitaria, geriátrica, pediátrica, obstétrico-



ginecológica, del trabajo, de salud mental o médico-quirúrgica. La norma facilitará la incorporación y el pleno reconocimiento de profesionales especialistas que por sus competencias pueden contribuir a la mejora de la calidad de la red sanitaria pública.

Para acceder a la nueva categoría profesional como personal estatutario fijo, temporal o sustituto, será indispensable estar en posesión del título de diplomado o grado universitario en enfermería, o su equivalente si se trata de títulos extranjeros expedidos por el ministerio competente. También es necesario estar en posesión del título de especialista en la especialidad correspondiente, de la certificación sustitutiva, de la credencial de homologación o del certificado de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial.

El texto establece que la dotación de las distintas plazas se hará efectiva de forma progresiva mediante la creación de nuevas o la reconversión de otras ya existentes a través de la correspondiente modificación de la plantilla orgánica del Servicio de Salud.

El decreto, que entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (Bopa), permitirá al Sepsa contar con una categoría profesional adaptada a las necesidades actuales al sistema sanitario, así como a la evolución de los conocimientos científicos en la formación de especialistas en Ciencias de la Salud y su adaptación a las directrices derivadas de la normativa comunitaria sobre la materia (Espacio Europeo de Educación Superior).